

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001

(2012/C 395/03)

Ayuda n°: SA.35727 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: ASTURIAS

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Asociación de Criadores de Cabra Bermeya (ACRIBER)

Base jurídica: Convenio de colaboración con la Asociación de Criadores de Cabra Bermeya para el mantenimiento del Libro Genealógico y el desarrollo del programa de conservación de dicha raza en 2012.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,03 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 24.11.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de ganado ovino y caprino

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias
C/ Coronel Aranda, s/n, 3ª planta
33005 Oviedo (Asturias)

Dirección web:

http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Ganaderia/ayudas/genetica/acriber.pdf

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35728 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: ASTURIAS

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Asociación de Criadores de Oveya Xalda de Asturias (ACOXIA)

Base jurídica: Convenio de colaboración con la Asociación de Criadores de Oveya Xalda de Asturias para el mantenimiento del Libro Genealógico y el desarrollo del programa de conservación de dicha raza durante 2012.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,04 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 24.11.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de ganado ovino y caprino

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias.
C/ Coronel Aranda, s/n, 3ª planta
33005 Oviedo (Asturias)

Dirección web:

http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Ganaderia/ayudas/genetica/acoxa.pdf

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35729 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: ASTURIAS

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Asociación de Criadores de Gochu Asturcelta (ACGA)

Base jurídica: Convenio de colaboración con la Asociación de Criadores de Gochu Asturcelta para el mantenimiento del Libro Genealógico y el desarrollo del programa de conservación de dicha raza en 2012.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,03 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 24.11.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de ganado porcino

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias
C/ Coronel Aranda, s/n, 3ª planta
33005 Oviedo (Asturias)

Dirección web:

http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Ganaderia/ayudas/genetica/acga.pdf

Otros datos: —

Ayuda nº: SA.35775 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: GALICIA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: AYUDAS DE COMPENSACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Base jurídica:

Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal

Proyecto de orden por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de compensación en materia de sanidad vegetal se convocan para el año 2012

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,06 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 4.12.2012-31.12.2013

Objetivo de la ayuda: Enfermedades de las plantas — infestaciones parasitarias (Artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Xunta de Galicia Consellería del Medio Rural y del Mar Dirección General de Producción, Industrias
Edificio Administrativo San Caetano
15782 Santiago de Compostela

Dirección web:

http://www.medioruralemar.xunta.es/areas/agricultura/sanidade_vexetal/plans_de_continxencia/

Otros datos: —

Ayuda nº: SA.35781 (12/XA)

Estado miembro: Alemania

Región: MECKLENBURG-VORPOMMERN

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Mecklenburg-Vorpommern: Beihilfen nach Satzung der Tierseuchenkasse von Mecklenburg-Vorpommern

Base jurídica: Satzung der Tierseuchenkasse von Mecklenburg-Vorpommern über die Gewährung von Beihilfen für das Jahr 2013 (noch nicht veröffentlichter Entwurf)

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 1,92 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 1.1.2013-31.12.2013

Objetivo de la ayuda: Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Producción ganadera

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Tierseuchenkasse Mecklenburg-Vorpommern
Anstalt des öffentlichen Rechts
Behördenzentrum Block C
Neustrelitzer Straße 120
17033 Neubrandenburg

Dirección web:

<http://www.tskmv.de>

Otros datos: —